

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales
de este periódico

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 p.s.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DE DEFENSA
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recítese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 19 de JUNIO DE 1897

EL PUERTO DEL SAUCE

La Cámara de Diputados en su última sesión, sancionó definitivamente el proyecto de construcción del Puerto del Sauce, obra importantísima que influirá poderosamente en el desenvolvimiento de la agricultura, en la más rica y más feraz zona del territorio nacional.

La Honorable Cámara, inspirándose en estos patrióticos motivos, prestó su solemne sanción al referido asunto, dando un ejemplo digno y elocuente de sus elevadas aspiraciones en favor del progreso del país, secundando eficazmente los esfuerzos constantes del primer Magistrado en la obra de reconstrucción general en que se halla empeñado.

Los enemigos declarados de estas grandes conquistas de la civilización, debieran aprovechar de estos ejemplos, que vienen á dejar en la más ingratitud exhibición á los obstrucciones que, desde hace diez años, combaten por todos los medios posibles toda iniciativa tendiente á la construcción de puertos sobre el Río de la Plata, siguiendo las insidiosas incitaciones de los leaders del constitucionalismo que siempre se revelaron opositores decididos de tales obras, sirviendo temerariamente á intereses extranjeros con menoscabo del engrandecimiento nacional.

El Puerto del Sauce, situado á quince leguas marinas de la ciudad de Buenos Aires, con la importancia que le dará el hecho de converger en él todos los ferro-carriles de la República, abrirá nuevas corrientes de comercio, dando rápida y cómoda salida á la producción de toda esa zona, colocando á nuestros productos en condiciones ventajosísimas para entrar en el concurso de los similares en el gran mercado del Río de la Plata.

Proyectos de tal naturaleza, que tiene proyecciones de la más alta importancia en el porvenir próspero del país, debieran ser sancionados por unanimidad, sin consideraciones banales ó improcedentes de todo punto, no influyesen en ciertas inteligencias que miran con relativo desden, cuando no están erróneamente inspiradas, estas grandes conclusiones del verdadero patriotismo.

TRANQUILIDAD COMPLETA

Tan pronto como los blancos cometieron el acto de piratería tomando los vapores "Venus" y "Montevideo" sin importarseles un bledo la suerte que correrían las familias que habían sacado pasaje, supuso aquí que el desembarque lo intentarían en la Colonia ó en una de sus

costas adyacentes.

Estando sobreaviso el señor Comandante Militar General Rodríguez, adoptó las precauciones debidas para repeler á los invasores, quienes afortunadamente para ellos fueron aprehendidos por las autoridades argentinas, quedando así frustrado el diabólico plan.

Pasado el amago, nuestro Departamento ha recobrado su tranquilidad, pudiendo garantizar que no existe en él un solo perturbador del orden público.

ASCENSO

Ha sido ascendido á Sub-Teniente, el Sargento don Andrés Torres, del Batallón General "César Diaz" cuyo oficial ha pasado á prestar sus servicios en la Mayoría de dicho cuerpo.

El nombramiento no ha podido ser mas acertado, teniéndose en cuenta que Torres es un decidido colorado é hijo de un militar, que en la guerra de Aparicio hizo honor á su causa y á la ciudad de la Colonia.

Patrañas de D. Mariano

Mariano de Vedia, director de un papel impreso, que ve la luz en Buenos Aires, muy parecido a un diario, y que se titula "Tribuna", se ha propuesto en dicha hoja ensartar cuantos embustes se le vienen á su mente desequilibrada.

En el número del once del corriente dice que al arribar á la vecina orilla el vapor nacional "Tritón", un oficial que iba á su bordo custodiando un cargamento bélico, pidió de la prefectura marítima de aquella ciudad, hiciera desembarcar un grupo de pasajeros, de quienes sospechaba, se pudieran apoderar del vapor y del armamento y municiones que conducía.

Agrega que las autoridades del puerto, haciendo lugar á la petición del referido militar, hizo bajar á tierra á los pasajeros, los cuales protestaron de la arbitrariedad que con ellos cometían, y de que no se les devolviera el importe de sus respectivos pasajes.

Bien, don Mariano, bien; para llevar el descuento de nuestros militares al extranjero; para hacer la guerra, todos los medios son buenos más cuando los recursos en la campaña se agotan, y si se agrega á esto el enfriamiento del entusiasmo que les alimentaba al principio á los bandoleros capitaneados por el generalísimo Saavedra, y dignos correligionarios de Marianito, se comprenderá sin tener las entendederas muy abiertas, que el director de "Tribuna" sigue trabajando en pró de la obra que se han propuesto llevar á cabo los cuatro, que con sus hechos nefandos tienen atemorizada nuestra pacífica campaña, y que si estos llevan por lema: *De gollina, exterminio y destrucción*, aquél patrocina tan magna empresa desde las columnas de su titulado diario.

Bien; don Mariano para llegar al fin, todos los medios son buenos, pero... acuérdese de aquello de, no hay criminal cuyo delito quede impugnado.

¡Hay que ayudar á papá!

Banda de Música

La Banda de Música que dirige el Teniente Silva y que debido al estado de cosas por que se viene atravesando, había suspendido su funcionamiento, ha vuelto nuevamente á organizarse, habiendo manifestado su Director que en breves días la Banda dará retretas.

Bien por él y sus aventajados discípulos.

ARMANDO ROMERO

Hemos tenido el gusto de conocer al jóven

con cuya nombre rubramos este sueldo, quien vino á hacerle una visita á su señor padre, nuestro antiguo amigo y correligionario, el Teniente Coronel don Julián Romero.

En el corto tiempo que mantuvimos conversación con aquel caballero, hemos podido formarnos la mejor idea de la educación que le caracteriza, así que, al despedir al joven Romero le deseamos toda clase de felicidad en la sección del Rosario en cuyo punto radica.

Pleito Ganado

El pleito iniciado por la casa Otero y Gibert de Montevideo, contra don Gonzalo Frances del comercio de esta plaza pretendiendo hacerlo declarar en quiebra, ha sido fallado favorablemente en segunda instancia para la parte Frances.

Oportunamente publicaremos la parte dispositiva de la sentencia. Nuestras felicitaciones al apreciable vecino y buen padre de familia para quien ha habido la intención de dejarlo en la calle.

FDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á orillas de Juana de n.º ochenta y noventa y seis y á las tres de la tarde. A petición de los interesados ha gozado:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REPEITI, de nacionalidad italiana, de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión herero, nacido en Pieve de Valtidone, Provincia de Piacenza, Italia, y domiciliado en la Estanzuela de esta Sección, hijo de don Santiago Repeti, de nacionalidad italiana, de sesenta y nueve años, doce años casado, de profesión labrador y de María Toni, de nacionalidad italiana, de sesenta y ocho años, de estado casada, de profesión labores de su sexo, y don Ezequiel Repeti en Pieve de Valtidone, Provincia de Piacenza, Italia; y doña JUANA NATIVIDAD RUSSO, de nacionalidad oriental, de diez y ocho años, doce años soltera, nacida en esta ciudad, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de Juan Bautista Russo, de nacionalidad italiana, de cincuenta y ocho años, de estado casado, de profesión músico, y de doña Eufrasia Corro, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años, de estado casada, de profesión labores de su sexo y domiciliada en la ciudad.

En fó de lo cual intimó á los que supieren el siguiente impedimento para el matrimonio provisto á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, faltando conocer la causa. Y lo f. no para la publicación en el periódico local por espacio de cinco días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Of. del E. Civil

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo. La rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO,
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Mioli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de

donna CELEDONIA ARCE, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ ZABALA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897

RAMON BARBOT
Escribano Público

Comisión Auxiliar

ROASARIO

Don Ramon Castro se ha presentado á esta Corporación solicitando en compra un solar de terreno ubicado en la manzana N.º 29, compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, cuyos linderos son, al Norte con los hermanos Zoilo y Fructuoso Rivera, al Sud con Don Vicente Risso, al Este Calle Solis y al Oeste terreno valido.

Lo que se hace saber á sus efectos.

Rosario, Mayo 21 de 1897.
GREGORIO INDART,
Pte. ad-hoc
FELIPE DE LA TORRE (hijo)
Srio.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dr. Elisa Muñoz Laguna citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 17 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

d e

RENTAS

AVISO

—o—

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuación, se hace saber al público que se considerará como no empleado cuantos sellos de esos sellados en el caso de utilizarse.

Sellos de \$ 0,10 centésimos N.º 5.515 á 5.540—sellos de \$ 0,25 Nos. 75.617 á 76.650 y 154.151 á 154.550—sellos de \$ 0,50 N.º 33.967 á 33.970—34.031 á 34.050 y 33.761 á 33.840—sellos de \$ 0,75 Nos. 3.781 á 3.790—Sellos de \$ 1.00 N.º 8.710 á 8.720—Sellos de R. Civil de \$ 1.00 N.º 92 á 100—90 á 100—99 á 100 y 98 á 100—Sellos de \$ 1.50 N.º 1.685 á 1.700—Sellos de \$ 2.00 N.º 212 á 216—Sellos de \$ 2.50 N.º 54 á 56—sellos de \$ 3.00 N.º 807 á 812—sellos de \$ 3.50 N.º 54 á 56—sellos de \$ 4.00 N.º 2.601 á 2.610—sellos de \$ 4.50 N.º 58 á 60—sellos de \$ 5.00 N.º 57 á 58—sellos de \$ 5.25 N.º 22, 23 y 25—sellos de \$ 6.00 N.º 280 á 283—sellos de \$ 6.75 N.º 25—sellos de \$ 7.50 N.º 32, 33 y 35—sellos de \$ 8.00 N.º 84, 86 y 90—sellos de \$ 10.00 N.º 55—sellos de \$ 15.00 N.º 54 y 55.

Colonia Mayo 15 de 1897.

JOSÉ E. BELO

ADMINISTRADOR.